



MENDOZA, 21 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6856/16 en el que el egresado Maximiliano CASTRO tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES al egresado Maximiliano CASTRO (D.N.I. N° 23.571.885) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTISÉIS (26) de marzo de 1974, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso VEINTITRÉS (23) de octubre de 2015 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **224**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO